

	<p style="text-align: center;">SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC – MECI</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL</p>	Código: En Revisión
		Versión: 1
		Fecha de Aprobación: Pendiente
		Página: 1 de 11

PLAN DE ACCIÓN AÑO 2013-2014 PARA EL MUNICIPIO DE ALCALA, EN EL MARCO DEL PAP-PDA DEL VALLE DEL CAUCA

1. ANTECEDENTES

El artículo 21 de la Ley 1450 de 2011, Plan Nacional de Desarrollo, establece que los Planes Departamentales para el Manejo empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento se ajustarán de conformidad con la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

Con el objeto de ajustar los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento a partir del análisis de sus avances y desarrollo, atendiendo a las necesidades propias y teniendo en cuenta las capacidades institucionales de cada región, el Gobierno reglamentó la citada Ley, a través del Decreto 2246 del 31 de Octubre de 2012, y derogó, entre otros, el Decreto 3200 de 2008.

Dentro del presente documento para todos los efectos se entenderá que cuando se hable de Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad – Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PAP-PDA, comprenderá todo lo que hace referencia a los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento – PDA.

En concordancia con lo anterior, el Plan Departamental de Desarrollo del Valle del Cauca "Vallecaucanos, Hagámoslo Bien", aprobado por la Asamblea Departamental mediante la Ordenanza 359 del 9 de Noviembre de 2012, incorporó en el eje Ambiental y Territorial la Política Pública de Agua Potable y Saneamiento Básico; con el objeto de mejorar el abastecimiento de agua potable y las condiciones de saneamiento, facultad que le corresponde desarrollar a La Empresa Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P como gestora del PAP-PDA, en coordinación con los municipios.

El artículo 5 del Decreto 2246 de 2012, estableció dentro de las estructuras operativas del PAP-PDA la figura del Gestor, quien es el responsable de la gestión, implementación y seguimiento a la ejecución del PAP-PDA y los asuntos relacionados con agua potable y saneamiento básico en el Departamento del Valle del Cauca.

El artículo 8 del Decreto 2246 de 2012, estableció que para que un municipio o distrito se vincule al PAP-PDA debe suscribir convenio con el Gestor y el Departamento, mediante el cual se hace partícipe del PAP-PDA.

De conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo 8 del Decreto 2246, para efectos de la participación de un municipio en el PAP-PDA el Comité Directivo determinará cuáles de los requisitos señalados en los numerales 1 y 2 del referido artículo de los cuales se puede prescindir de acuerdo con lo previsto en el Manual operativo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI	Código: En Revisión
	ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: Pendiente
		Página: 2 de 11

Los municipios que firmaron el Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero con el Departamento y el Gestor, con base en el Decreto 3200 de 2008, se consideran partícipes o vinculados al PAP-PDA.

La cláusula cuarta numeral 2 del Convenio 1355 del 13 de Noviembre del 2009, suscrito entre la Gobernación y Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., estableció como una de sus obligaciones, la de cumplir con las funciones de GESTOR del PDA asignadas inicialmente en el artículo 12 del Decreto 3200 del 2008, funciones que fueron recogidas en el artículo 14 del Decreto 2246 de 2012 expedido por el Gobierno Nacional.

El municipio de **ALCALA** se vinculó al PAP-PDA a través del Convenio Tripartito No 008 de 2010 el cual fue debidamente liquidado por mutuo acuerdo y simultáneamente se suscribió el Convenio Tripartito No.200-14-038-2013 del 05 de Noviembre de 2013, entre Vallecaucana de Aguas S.A E.S.P en calidad de Gestor del PAP-PDA, el Municipio de **ALCALA** y el Departamento del Valle del Cauca; comprometiéndose a implementar el instrumento para el manejo de recursos, realizar el aporte de los recursos para el cierre financiero en el marco del PAP-PDA, implementar el esquema institucional que se defina en desarrollo del mismo, y tomar las decisiones que resulten necesarias en relación con la infraestructura y los bienes afectos a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico. Adicionalmente se acuerda autorizar el giro directo de los recursos comprometidos en virtud de este artículo al respectivo instrumento para el manejo de los mismos y/o a la persona prestadora de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y/o aseo, en el caso de subsidios. Aplican las condiciones específicas de excepción que se contemplan en el Manual operativo y las que para cada caso defina el Comité Directivo del PAP-PDA.

En el Manual operativo, y según lo aprobado por el Comité Directivo del PAP-PDA del Valle del Cauca en su sesión del 13 de Diciembre de 2012, se estableció para la vinculación de los municipios que actualmente no son partícipes del PAP-PDA del Valle del Cauca, o para el ajuste de los convenios ya existentes, la suscripción de un CONVENIO TRIPARTITO inicial o ajustado, en el cual los municipios se comprometen a implementar el instrumento para el manejo de recursos, el aporte de los recursos para el cierre financiero en el marco del PAP-PDA, e implementar el esquema institucional que se defina en desarrollo del mismo, y a tomar las decisiones que resulten necesarias en relación con la infraestructura y los bienes afectos a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico. Igualmente la administración municipal se compromete con la firma del convenio a realizar los trámites ante su respectivo Concejo Municipal, y autoriza realizar el giro directo de los recursos que se llegasen a comprometer.

Formulado el nuevo modelo financiero del PAP-PDA del Valle del Cauca, de conformidad con los planes de acción concertados con cada municipio, se determinará, caso a caso, la pertinencia o no de acudir a alguna modalidad de financiación que requiera el compromiso de giro directo. Una vez el proyecto cuente con la viabilidad respectiva por el mecanismo autorizado en la legislación vigente a la luz del citado Decreto 2246 de 2012, será requisito que el municipio haya suscrito el convenio tripartito y todos y cada uno de los compromisos adquiridos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI	Código: En Revisión
	ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: Pendiente
		Página: 3 de 11

El Consejo Directivo del PAP-PAD aprobó los instrumentos de planeación estratégica exigidos por la normatividad vigente, en especial, los establecidos por el Decreto 2246 de 2012, tales documentos corresponden a:

- Manual Operativo del PAP-PDA.
- Plan General Estratégico y de Inversiones-PGEI.
- Plan Anual Estratégico y de Inversiones-PAEI – 2013.

2. DIAGNÓSTICO.

De conformidad con el diagnóstico formulado por el CINARA, y ajustado por el Gestor, en concertación con la Administración Municipal, se concretan las necesidades de inversión que tiene el municipio en el Sector de Agua y Saneamiento Básico (ANEXO 1). Con base en este diagnóstico se realiza la priorización de obras y acciones para la vigencia anual contada desde la fecha de suscripción del presente plan de acción 2013.

3. PLAN DE ACCION- 2013 - 2014

3.1. Recursos y Fuentes

De acuerdo con los documentos de planeación antes señalados, y la concertación realizada entre el municipio y el Gestor, se plantea el siguiente escenario para el municipio, el cual podrá ser modificado de acuerdo a las condiciones mismas de su implementación, y de conformidad con lo acordado con el municipio y aprobado por el Comité directivo del PAP-PDA:

- a) Los recursos que se compromete a aportar el municipio para el desarrollo del Plan de Acción 2013 en el marco del PAEI, son los siguientes:

RECURSOS	VALOR \$
SGP Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – Vigencias anteriores (-)	
SGP Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – Vigencia 2013 (-)	
Recursos propios	
Regalías	
Pre inversión	
Bienes y servicios – Lote PTAR	
Otros – Ingresos corrientes Art. 111 Ley 99/93.	
TOTAL	

- b) Los recursos que se compromete a aportar el PAP-PDA para el desarrollo del Plan de Acción 2013 en el marco del PAEI, son los siguientes:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI	Código: En Revisión
	ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: Pendiente
		Página: 4 de 11

RECURSOS	VALOR \$
Proyectos en ejecución – Bolsa PAP-PDA	1.087.480.013
Pre inversión en ejecución – Bolsa PAP-PDA	131.905.257
Preinversión – Mínimos ambientales - Bolsa PAP-PDA	
Otros	
TOTAL	1.219.385.270

Ajustes financieros aprobados por el Comité Directivo.

Los recursos disponibles suman en total **1.219.385.270** , discriminados así:

RECURSOS	VALOR \$
PAP-PDA Valle del Cauca	1.219.385.270
Municipio	
TOTAL	1.219.385.270

Las fuentes, usos y gastos elegibles se determinarán y ejecutarán de conformidad con lo establecido en el Manual operativo del PAP-PAP y la Ley.

3.2 Apoyos de la Nación al Sector de Agua y Saneamiento Básico.

Para efectos de lo previsto en la Ley 1450 de 2011, en especial, en el artículo 21 y en el Decreto 2246 de 2012, los recursos de cofinanciación, aportes de inversión regional y apoyo de la Nación al sector, son los apoyos financieros constituidos por las apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación en el marco de los PAP-PDA, al igual que la asistencia técnica y/o los apoyos en especie entregados.

Según el Decreto 2246 de 2012, los recursos de cooperación y apoyo que recibe la Nación de organismos internacionales con el fin de cofinanciar programas del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, podrán ejecutarse fuera del PAP-PDA, manteniendo la administración de los mismos a través de instrumentos para el manejo de los recursos. No obstante, con base en los principios de coordinación y armonía institucional en la ejecución de la política pública de agua, las inversiones deben articularse con los componentes, objetivos y metas del PAP-PDA y sus instrumentos operativos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–MECI ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL	Código: En Revisión
		Versión: 1
		Fecha de Aprobación: Pendiente
		Página: 5 de 11

3.3 Bolsas de Apoyo Financiero a los PAP-PDA.

Este Plan de Acción considera que en el marco de los PAP-PDA, las entidades territoriales podrán acceder a los apoyos que se refiere el artículo 21 del Decreto 2246 de 2012, a través de bolsas de apoyo financiero.

En desarrollo de lo dispuesto en los artículos 21 y 130 de la Ley 1450 de 2011 se cuenta con tres bolsas de apoyo financiero a las entidades territoriales en el marco de la política de los PAP-PDA para el sector de agua potable y saneamiento básico, definidas en el Decreto 2246 de 2012 y el Manual Operativo del PDA, a saber:

1. Bolsa "Concurso Territorial"
2. Bolsa "Inversiones PAP-PDA"
3. Bolsa "Proyectos Estratégicos"

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio determinará los criterios para la selección de los proyectos a financiar con recursos provenientes de las bolsas Concurso Territorial, Proyectos Estratégicos y Agua para la Prosperidad.

En todo caso, los proyectos y recursos aprobados en el marco de las bolsas de *concurso territorial* y *proyectos estratégicos*, deben articularse con base en los principios de coordinación y armonía institucional en la ejecución de la política pública de agua, a las inversiones definidas en los instrumentos de planeación estratégica, los componentes, objetivos, metas del PAP-PDA, sus instrumentos operativos, y el Plan de Acción; respetándose las funciones definidas para cada uno de los partícipes del Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad.

3.4 PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES Y ACCIONES- 2013/2014

Con base en el diagnóstico, los recursos disponibles, se concertan y establecen las siguientes prioridades de inversión y desarrollo de actividades para los diferentes componentes del Plan de Acción 2013 del Municipio de ALCALA, en los tiempos y con los montos estimados en el Anexo2.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC – MECI ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL	Código: En Revisión
		Versión: 1
		Fecha de Aprobación: Pendiente
		Página: 6 de 11

Anotaciones a la priorización de inversiones y acciones:

- (-) El Municipio de **ALCALA** se compromete mediante la presente acta de concertación a entregar la información correspondiente a los recursos asignados por el SGP para las vigencias anteriores y la vigencia 2013 en el sector de Saneamiento Básico y Agua Potable y certificar la inversión de los mismos, Anexo que formará parte integrante del Presente Plan.
- (1)Vallecaucana de Aguas a través de la Consultora “Consortio Fortalecimiento Valle” brindará asistencia técnica y acompañamiento a los municipios y/o entidades prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, para el aseguramiento de la prestación de los servicios. Esta Consultoría estará dirigida a los 17 municipios inicialmente vinculados al PAP-PDA, incluido **ALCALA**.
- (2) El municipio de **ALCALA** será beneficiario del proyecto “Implementación del Plan de Gestión Social – Programa Cultura del Agua”, que se ejecutará en los 17 municipios inicialmente vinculados al PAP-PDA, a través del Convenio Interadministrativo suscrito entre Vallecaucana de Aguas y ACUAVALLE S.A. E.S.P.
- (3)Vallecaucana de Aguas contratará un grupo de profesionales para brindar asistencia técnica a municipios en la formulación de proyectos de iniciativa municipal. Dentro de los municipios beneficiados está el municipio de **ALCALA**.
- (4)En cumplimiento del Decreto 2246 del 31 de Octubre de 2012, Vallecaucana de Aguas contratará un grupo de profesionales para la formulación y seguimiento al Plan Ambiental del Valle del Cauca en el marco del PAP-PDA.
- (5) El valor final depende de la viabilidad del MVCT y su concepto favorable.
- Los recursos ahorrados por el municipio, provenientes del Sistema General de Participaciones – Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, se invertirán en proyectos priorizados con Vallecaucana de Aguas, apalancados con recursos de la Bolsa PAP-PDA, de conformidad con el modelo financiero y la disponibilidad de recursos. Estos recursos podrán ser ejecutados directamente por el Municipio.

Con el desarrollo de este Plan de Acción se espera alcanzar las siguientes metas en el municipio:

COMPONENTE-SUBCOMPONENTE	Indicador Actual	Metas Municipio - PAP-PDA
Aseguramiento de la prestación de los servicios	Municipio y entidades públicas prestadoras de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo requieren el acompañamiento para el fortalecimiento y aseguramiento de la prestación de los servicios.	Contratar el acompañamiento para el fortalecimiento y aseguramiento de la prestación de los servicios para el Municipio y las entidades públicas prestadoras de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo con.
Desarrollo Institucional	Municipio sin Implementación del Plan de Gestión Social - Programa Cultura del Agua – Convenio Vallecaucana de Aguas – ACUAVALLE.	Contratar la Implementación del Plan de Gestión Social - Programa Cultura del Agua – Convenio Vallecaucana de Aguas – ACUAVALLE.
	EL Municipio requiere Asistencia Técnica para la formulación de proyectos de iniciativa municipal.	Se contrata la Asistencia Técnica para la formulación de proyectos de iniciativa municipal.
Acueducto	SE REQUIEREN OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGOS POR AFECTACIÓN DE LA OLA INVERNAL PARA EL SISTEMA DEL ACUEDUCTO RURAL TRINCHERAS MUNICIPIO DE ALCALÁ	CONTRATAR LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGOS POR AFECTACIÓN DE LA OLA INVERNAL PARA EL SISTEMA DEL ACUEDUCTO RURAL TRINCHERAS MUNICIPIO DE ALCALÁ
	SE REQUIEREN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL CONGAL ALTO POR AFECTACIÓN DE LA OLA INVERNAL MUNICIPIO DE ALCALÁ	CONTRATAR LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL CONGAL ALTO POR AFECTACIÓN DE LA OLA INVERNAL MUNICIPIO DE ALCALÁ
Alcantarillado	SE REQUIEREN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO LA Balsa III – CASCO URBANO	CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO LA Balsa III – CASCO URBANO
Compra de predios		
Mínimos ambientales Ambiental sectorial	SE REQUIERE ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPIO DE ALCALA CASCO URBANO	CONTRATAR LA ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPIO DE ALCALA CASCO URBANO
	SE REQUIERE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPIO DE ALCALA CASCO URBANO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPIO DE ALCALA CASCO URBANO
	Formulación y seguimiento al Plan Ambiental del PAP-PDA – Incluirá el Municipio de ALCALA	Plan Ambiental del PAP-PDA Formulada.
Obras de Emergencia		

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL	Código: En Revisión
		Versión: 1
		Fecha de Aprobación: Pendiente
		Página: 8 de 11

3.5 Modelo Financiero

Con base en el nuevo modelo financiero del PAP-PDA del Valle del Cauca y de conformidad con las necesidades del Plan de Acción concertado con el municipio, se determinará la pertinencia o no de acudir a alguna modalidad de financiación que requiera el compromiso de giro directo, para lo cual, de conformidad con el convenio tripartito suscrito, se ha establecido un anexo que deberá ser diligenciado, el cual hará parte complementaria de la presente Acta.

Para desarrollar el modelo financiero es necesario suscribir el Acta de concertación del Instrumento de Manejo de Recursos y el Acta de Cierre Financiero, de conformidad con el Manual Operativo, donde se señale el monto del aporte de los recursos y sus fuentes para el cierre financiero en cada proyecto, en el marco del PAP-PDA.

Para el desarrollo de cada proyecto se establecerán las fuentes específicas de financiación, de conformidad con los gastos elegibles y los usos autorizados por la Ley y el Manual Operativo.

4. DOCUMENTOS ANEXOS COMPLEMENTARIOS

De conformidad con el Convenio Tripartito No.200-14-038-2013 del 05 de Noviembre de 2013, las partes que firman la presente Acta se comprometen a suscribir las Actas complementarias y los Anexos a los que haya lugar en cada caso específico; lo anterior con el fin de complementar, adicionar, estructurar y ejecutar las obligaciones aquí contenidas; entre otros:

- Acta de concertación del Instrumento de Manejo de Recursos.
- Acta de Cierre Financiero.
- Acta de concertación del Plan de Aseguramiento de la prestación de los servicios.
- Anexos y Actas aclaratorias.
- Acta de recibo de obras.

De conformidad con el convenio tripartito suscrito, la presente Acta de concertación del Plan de Acción y de Inversiones, será suscrita por el Municipio y el Gestor.

El municipio se compromete a recibir las obras desarrolladas a satisfacción en su jurisdicción, para lo cual se hará la suscripción de la respectiva Acta.

Para el caso específico del Departamento de Valle del Cauca, las fuentes, los componentes de intervención y los gastos elegibles se definen en el Manual operativo del PAP-PDA, en los aspectos de: Aseguramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios y desarrollo institucional, Infraestructura de agua y saneamiento, Ambiental y Residuos sólidos.

Este Plan de Acción podrá ser modificado cuando las condiciones financieras así lo exijan, cuando se presenten imprevistos, se requieran recursos para la atención de emergencias, o cuando se generen modificaciones importantes en el Plan General Estratégico de Inversiones.

	<p style="text-align: center;">SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC – MECI</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL</p>	Código: En Revisión
		Versión: 1
		Fecha de Aprobación: Pendiente
		Página: 9 de 11

Al suscribir este documento se autoriza expresamente por parte del Municipio de **ALCALA** a todas las estructuras operativas del PAP-PDA de Valle del Cauca, a realizar las acciones necesarias para garantizar su correcta ejecución.

Así mismo, el Gestor se compromete a informar con la debida periodicidad y oportunidad al señor Alcalde o al funcionario que este designe, de los avances en la implementación del PAP-PDA en el municipio de **ALCALA**.

Se suscribe en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, el día 05 de Noviembre de 2013.

Por el Municipio,

Por el Gestor del PAP-PDA del Valle del Cauca,

WILLIAM VELASQUEZ VILLA
Alcalde Municipio de **ALCALA**

CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN
Gerente - Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI	Código: En Revisión
	ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: Pendiente
		Página: 10 de 11

ANEXO 1

DIAGNOSTICO RESUMEN DE LAS NECESIDADES DE INVERSIÓN

CINARA

MUNICIPIO DE ALCALÁ							
COMPONENTE	Proyecto	Objetivos de intervención	Metas	Inversiones (Millones de pesos)			
				2013	2014	2015	
Infraestructura en Agua y Saneamiento							
Pre-Inversión (Diseños)	Acueducto	Estudios y Diseños para la optimización del sistema de acueducto correg. Maravelez	Realizar los estudios con base en la racionalidad requerida y dando cumplimiento al RAS 2000 y demás normatividad exigida por el MAVDT	Conseguir la aprobación del proyecto ante el MAVDT y su vinculación al programa del PDA UTI	57		
		Diseño de la línea matriz y ampliación de redes de acueducto para el sector La Balsa III en la zona urbana.			40		
	Alcantarillado	Estudio de ampliación y extensión de redes de alcantarillado para el sector La Balsa III en la zona urbana.			50		
		Formulación Plan Maestro de alcantarillado sanitario y pluvial			250		
Sub-Total Diseños				397	0	0	
Infra-estructura	Acueducto	Fase I. Optimización Acueducto Regional Maravélez. Incluye sistema de potabilización.	Implementación de las obras de optimización requeridas para garantizar el suministro continuo y la calidad de agua a la comunidad.	Garantizar la continuidad del servicio por 24 horas y el cumplimiento de los parámetros de calidad de agua para 4.900 habitantes de la zona rural.	1.500		
		Ampliación y extensión de redes para el sector de La Balsa III	Realizar las obras requeridas definidas en los diseños aprobados	Ampliar la cobertura de acueducto al 100% para este sector urbano.		400	
	Alcantarillado	Construcción Plan Maestro de Alcantarillado pluvial y Sanitario Fase I. Colector Quebrada El Mico	Construir las obras requeridas para el drenaje adecuado de las aguas residuales definidos en los estudios básicos	Solucionar problemas críticos de inundación en época de lluvias en la zona urbana.	1.200		



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
SGC-MECI

**ACTA DE CONCERTACIÓN DEL
PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL**

Código: En Revisión

Versión: 1

Fecha de Aprobación:
Pendiente

Página: 11 de 11

		Construcción Plan Maestro de Alcantarillado pluvial y Sanitario Fase II - Incluye Box coulver Barrio La Plazuela.		Completar la solución al problema de aguas lluvias y ampliar cobertura de alcantarillado al 95% en la zona urbana		535	
Sub-Total Infraestructura					2.700	935	0
Total Infraestructura + Diseños					3.097	935	0

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION SGC-MECI
ACTA DE CONCERTACION PLAN DE ACCION MUNICIPAL

ANEXO 2
NECESIDADES PRIORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE ALCALA SOMETIDAS A CONSIDERACION DEL COMITÉ DIRECTIVO PAP - PDA

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	AÑO	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO Y/O VEREDA	PROYECTO	APORTE PAP-PDA	APORTE MUNICIPIO	TOTAL INVERSION
COMPONENTE 1 ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS	ASEGURAMIENTO PRESTACION DE LOS SERVICIOS	2013	ALCALÁ	MUNICIPIO DE ALCALA, ASEO ALCALA, COOPERATIVA MARAVELEZ	ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y CAPACITACIÓN SUI PARA CARGUE Y REPORTE DE INFORMACIÓN, OPERATIVIDAD FONDO DE SOLIDARIDAD			\$ -
COMPONENTE 1 ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS	PLAN GESTION SOCIAL - PROGRAMA CULTURA DEL AGUA	2013	ALCALÁ	CASCO URBANO	CAPACITACIÓN A DOCENTES, LIDERES ASOCIACIONES DE USUARIOS DEL AGUA EN CULTURA DEL AGUA, IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL PAP-PDA (CAPACITACIÓN A ASOCIACIONES DE USUARIOS DEL AGUA, CONCEJALES, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL)			\$ -
COMPONENTE 2 INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	ESTUDIOS Y DISEÑOS	2012	ALCALÁ	CASCO URBANO	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO LA Balsa III	\$ 131.905.257		\$ 131.905.256,97
COMPONENTE 2 INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	OBRAS EMERGENCIA	2013	ALCALÁ	LA UNION, EL HIGUERON, JAS ESTRELLA, EL DINDÉ, SAN FELIPE PIDRAS DE MOLER "RAVIAL LA ESMERALDA"	OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIEGOS POR AFECTACIÓN DE LA OLA INVERNAL PARA EL SISTEMA DEL ACUEDUCTO RURAL TRINCHERAS MUNICIPIO DE ALCALÁ	\$ 209.996.400,00		\$ 209.996.400,00
COMPONENTE 2 INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	OBRAS EMERGENCIA	2013	ALCALÁ	CONGAN ALTO	OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL CONGAN ALTO POR AFECTACIÓN DE LA OLA INVERNAL MUNICIPIO DE ALCALÁ	\$ 190.647.888,00		\$ 190.647.888,00
COMPONENTE 3 AMBIENTAL	INVENTARIO Y VALORACION DE PREDIOS EN CUENTAS ABASTECEDORA DE AGUA	2013	ALCALÁ	CASCO URBANO	INVENTARIO Y VALORACION DE PREDIOS EN CUENTAS ABASTECEDORA DE AGUA			\$ -
COMPONENTE 4 RESIDUOS SOLIDOS	APROVECHAMIENTO	2013	ALCALÁ	CASCO URBANO	EDUCACION AMBIENTAL PARA FOMENTAR LA SEPARACION DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA FUENTE COMO INSUMO INDISPENSABLE PARA EL APROVECHAMIENTO EN EL NORTE DEL VALLE DEL CAUCA			\$ -
COMPONENTE 4 RESIDUOS SOLIDOS	APROVECHAMIENTO	2013	ALCALÁ	CASCO URBANO	ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPIO DE ALCALA CASCO URBANO	\$ 15.315.335,99		\$ 15.315.335,99

COMPONENTE 4 RESIDUOS SOLIDOS	APROVECHAMIENTO	2013	ALCALÁ	CASCO URBANO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPIO DE ALCALA CASCO URBANO	\$ 97.405.780,00	\$ 97.405.780,00	
COMPONENTE 4 RESIDUOS SOLIDOS	APROVECHAMIENTO	2014	ALCALÁ	CASCO URBANO	CONTRATAR UNA CONSULTORIA PARA APOYAR A LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA EN LA IMPLEMENTACION DE LOS PGIRS		\$ -	
COMPONENTE 4 RESIDUOS SOLIDOS	APROVECHAMIENTO	2013	ALCALÁ	CASCO URBANO	FORTALECIMIENTO DE LA REGIONALIZACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO: RECOLECCION Y TRASNPORTE SELECTIVO PARA OPTIMIZAR EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS EN LAS PLANTAS DE MANEJO INTEGRAL DEL VALLE DEL CAUCA	\$ 160.827.997,00	\$ 160.827.997,00	
COMPONENTE 4 RESIDUOS SOLIDOS	APROVECHAMIENTO	2013	ALCALÁ	CASCO URBANO	FORTALECIMIENTO DE LA REGIONALIZACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO: RECOLECCION Y TRASNPORTE SELECTIVO PARA OPTIMIZAR EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS EN LAS PLANTAS DE MANEJO INTEGRAL DEL VALLE DEL CAUCA	\$ 229.216.788,00	\$ 229.216.788,00	
TOTAL								1.035.315.446

NOTA:

LAS PARTES QUE SUSCRIBIERON EL PLAN DE ACCION MUNICIPAL 2013 - 2014, AVALAN EN SU TOTALIDAD EL PRESENTE ANEXO, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PLAN DE ACCION PROYECTADO PARA EL MUNICIPIO DE ALCALA.

EN ACEPTACION DE LO ANTERIOR SE SUSCRIBE EL PRESENTE ANEXO, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, EL DIA 02 DE JUNIO DE 2014

POR EL MUNICIPIO,

POR EL GESTOR PAP-PDA DEL VALLE DEL CAUCA,

WILLIAM VELÁSQUEZ VILLA
ALCALDE MUNICIPIO DE ALCALA

CARLOS EDURADO CALDERON LLANTEN
GERENTE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A - E.S.P.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
SGC-MECI

ACTA DE REUNIÓN

Código: FO-EVA.1.1-1
Versión: 1
Fecha de Aprobación:
23/07/2013
Página: 1 de 2

ACTA No. 01		
FECHA: 28/08/2013	HORA INICIAL: 2:00 PM	HORA FINAL: 4:00 PM
LUGAR: ALCALDIA MUNICIPAL DE ALCALÁ		
<p>OBJETIVO REUNIÓN: - Presentación Marco Normativo Decreto 2246 de 2012. - Exposición motivos necesidad liquidación convenio tripartito de vinculación al PDA firmado bajo el amparo del Decreto 3200 de 2008. - Presentación avances Plan de Acción Municipal Alcalá. - Concertación entrega de información para proyectar documento final.</p>		

ASISTENTES:

- DRA. NATALY MONCAYO MANZANO – ABOGADA ESP. VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.
- ING. ALVARO BACCA – COORDINADOR PLANES DE ACCION MPALES VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P
- ING. GERMAN BEJARANO – PROFESIONAL ASESOR VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P
- ING. ALBERTO RESTREPO - SECRETARIO PLANEACION
- ERNESTO JARAMILLO - SECRETARIO GENERAL

AUSENTES:

ORDEN DEL DÍA:

- Introducción Marco Normativo.
- Socialización avances Plan de Acción Municipal.
- Entrega de Información.

DESARROLLO: Se presenta el equipo de trabajo de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P, se adelanta el orden del día.

TAREAS Y COMPROMISOS		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
ENTREGA DE INFORMACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE DOCUMENTO FINAL.	ALCALDIA MUNICIPAL ALCALÁ	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
SGC-MECI

ACTA DE REUNIÓN

Código: FO-EVA.1.1-1

Versión: 1

Fecha de Aprobación:
23/07/2013

Página: 2 de 2

--	--	--

Nataly Moncayo Manzano

DRA. NATALY MONCAYO MANZANO
ABOGADA ESPECIALIZADA PLANES DE ACCIÓN
VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P

ALBERTO MESTREYO

(Nombre y cargo)

Secretario Planeacion

ING. ALVARO BACCA
COORDINADOR PLANES DE ACCIÓN MPALES
VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P

Gerardo Jaramillo M.
SEC. General

(Nombre y cargo)

310-4486822.

German Bejarano

ING. GERMAN BEJARANO
PROFESIONAL ASESOR PLANES DE ACCIÓN
VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P

(Nombre y cargo)

(Nombre y cargo)

(Nombre y cargo)

